



PROYECTO EDUCATIVO

IES GENETO

ÍNDICE

ÍNDICE.....	2
1. CONTEXTO	4
1.1. Introducción.....	4
1.2. Marco Legislativo.....	6
1.3 Situación.....	7
1.4. Descripción del entorno social, económico y cultural.....	7
1.5. El Centro.....	7
2. SEÑAS DE IDENTIDAD.....	9
2.1. Principios y Fines Educativos Generales.....	9
2.2. Línea Educativa.....	11
2.3. Objetivos.....	12
2.3.1. Coordinación entre los Órganos Colegiados y de Coordinación Docente.....	12
2.3.2. Documentos Institucionales.....	12
2.3.3. Rendimiento Escolar.....	12
2.3.4. Absentismo escolar.....	12
2.3.5. Convivencia.....	12
2.3.6. Actividades complementarias y extraescolares.....	13
2.3.7. Gestión Administrativa.....	13
2.3.8. Infraestructura.....	13
2.3.9. Relaciones con las Instituciones.....	13
2.4. Política de Calidad: Misión, Visión y Valores.....	14
3. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.....	15
3.1. Órganos del Centro.....	15
3.2. Principios Organizativos.....	16
3.3. Transporte Escolar.....	16
3.4. Personal de Administración y Servicios.....	17
3.5. Preparación previa a los periodos de preinscripción y matrícula.....	19
3.6. Agrupamiento de alumnos/as.....	20
3.7. Distribución horaria.....	20
3.8. Control del absentismo del alumnado.....	20
3.9. Atención a las familias.....	21
3.10. Atención al alumnado.....	21
3.11. AMPA (Asociación de Padres y Madres).....	21
4. CONCRECIÓN CURRICULAR.....	22
4.1. Adecuación de los Objetivos de Etapa al centro. Contextualización.....	22

4.1.1. Educación Secundaria Obligatoria (Objetivos ESO Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa).....	22
4.1.2. Bachillerato (Decreto 187/2008. Artículo 3).....	23
4.1.3. Formación Profesional. (Real Decreto 1147/2011. Artículo 3).....	25
LOMCE (Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.).....	26
4.1.4. Enseñanzas Deportivas. (Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial).	27
4.2. Contribución de las áreas o módulos a la adquisición de las Competencias.	28
4.2.1. Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.	28
4.2.2. FP y EEDD.	32
4.3.- Metodología. Decisiones de carácter general.	33
4.3.1. Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.	34
4.3.2. Bachillerato.....	35
4.3.3. Formación Profesional y Enseñanzas Deportivas.	36
4.3.3. Diseño de actividades y tareas.	37
4.3.4. Criterios para organización espacial y temporal de actividades y tareas.....	38
4.4.- Evaluación. Promoción y Titulación. Decisiones de carácter general.	38
4.4.1. Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.	39
4.4.2. Formación profesional.....	39
4.4.3. Enseñanzas Deportivas.	39
5. EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	39
5.1.1. SECTOR DEL ALUMNADO:.....	39
5.1.2. SECTOR DEL PROFESORADO:.....	39
5.1.3. FAMILIAS Y PERSONAL DOCENTE:	40
5.1.4. HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN.....	40
5.1.5. ACEMEC.	40
6. ANEXOS.....	40

1. CONTEXTO

1.1. Introducción.

El Proyecto Educativo de Centro del I.E.S. Geneto es el marco que establece cuáles son los principios que configuran el ideario de nuestro Centro. En él se establecen los modelos que queremos seguir en los diferentes ámbitos de la Comunidad Educativa. Esta tarea requiere la consecución de múltiples y variados objetivos como el desarrollo de la personalidad del alumno, la adquisición de hábitos intelectuales, el desarrollo de las competencias necesarias para la vida, la adquisición de conocimientos de diferente índole, la orientación escolar y profesional, la consideración de las diferencias individuales, la activación de las relaciones con las familias, y otras consideraciones de tipo burocrático.

En los últimos años se han producido cambios profundos en los sistemas económicos, políticos, sociales, formativos, tecnológicos y metodológicos, que han tenido repercusiones importantes en el sistema educativo español y en la normativa complementaria que lo regula. Para adaptarnos a esos cambios, se han elaborado numerosas leyes y decretos entre los que figura la Ley Orgánica 2/2006 de Educación (L.O.E.) modificada, posteriormente por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. En la LOE se establece en el título V, capítulo II, artículo 121, punto 3, que *corresponde a las Administraciones educativas establecer el marco general que permita a los centros públicos y privados concertados elaborar sus proyectos educativos, que deberán hacerse públicos con objeto de facilitar su conocimiento por el conjunto de la comunidad educativa*. Así mismo, el *DECRETO 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias*, en el título III capítulo I, artículo 39, punto 1, establece que ***El proyecto educativo es el documento institucional de la comunidad educativa que recoge los principios que fundamentan, dan sentido y orientan las decisiones que generan y vertebran los diferentes proyectos, planes y actividades del centro.***

En la elaboración del Proyecto Educativo, los centros de enseñanza cuentan con la autonomía suficiente para establecer las líneas que van a implantar para la consecución de los múltiples objetivos que persigue. Dada la importancia de este Proyecto, corresponde al equipo directivo responsabilizarse de su elaboración y redacción, coordinando y dinamizando el proceso según los criterios establecidos por el Consejo Escolar y las propuestas del Claustro.

El I.E.S. Geneto pretende promover la participación de los diferentes agentes externos e internos de la Comunidad Educativa para que este Proyecto recoja las inquietudes e intereses de todos los sectores implicados. Al mismo tiempo se pretende que este documento esté en continua reelaboración y replanteamiento representando una auténtica investigación socio-educativa.

Los elementos que componen el Proyecto pueden ser agruparlos en cuatro grandes categorías:

1. **Variables contextuales** donde se realiza un análisis de la realidad sociocultural y sus implicaciones en las demandas específicas educativas. Las variables contextuales, extraídas del análisis de

necesidades (problemas, necesidades, motivaciones y expectativas), establecen los condicionantes que potencian o limitan la organización del Centro.

2. **Principios de identidad.** El P.E. debe posicionarse respecto a la realidad en la que está ubicada esta Comunidad. Los principios de identidad orientan los planes pedagógicos, de convivencia y de organización y orientan el modelo antropológico que queremos formar. Su estilo de formación está basado en la coeducación, la formación integral y el espíritu crítico. Se pretende educar en la dimensión **corporal, intelectual, social, afectiva**, estética y moral. El estilo de enseñanza-aprendizaje es activo y participativo. Por último, el modelo de gestión institucional está basado en la dirección democrática y colegiada.
3. **Concepción pedagógica.** En función de las necesidades detectadas y de las prioridades establecidas, el Centro define los principios de cómo se van a conseguir estas prioridades y satisfacer estas necesidades. Estos principios sirven para seleccionar metodologías. La concepción pedagógica del Centro se refleja en los objetivos.
4. **Modelo organizativo.** La forma de organización que vamos adoptar para alcanzar los principios y prioridades establecidos delimita las funciones y el funcionamiento de los órganos colegiados y los cargos unipersonales y el sistema de normas que regula la convivencia y las relaciones que se generan. Este último aspecto queda recogido en las Normas de Organización y Funcionamiento.

1.2. Marco Legislativo.

- LOE (Ley Orgánica de Educación, 2006).
- DECRETO 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- ORDEN de 9 de octubre de 2013, por la que se desarrolla el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, en lo referente a su organización y funcionamiento.
- DECRETO 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- DECRETO 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Decreto 315/2015 de 28 de agosto por el que se establece la ordenación de la Enseñanza Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- LEY 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria.
- ORDEN ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria y el Bachillerato.
- DECRETO 83/2016, de 4 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2017 de la Viceconsejería de Educación y Universidades por la que se dictan instrucciones de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2017-2018.
- REAL DECRETO 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.
- RESOLUCIÓN DEL 04/07/2017 de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa por la que se dictan instrucciones para el desarrollo del programa experimental PILE y de la modalidad de aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras (AICLE) en centros públicos que imparten enseñanza de régimen general en la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2017-2018.
- ORDEN de 3 de septiembre de 2016, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias.

1.3 Situación.

El IES Geneto está ubicado fuera del casco urbano de La Laguna, pudiendo considerarse como un Centro periférico, con los condicionantes que ello conlleva. Se sitúa en la zona conocida por Los Baldíos, a unos 500 metros de la rotonda del Padre Anchieta, desde la Avenida de la Trinidad hacia La Esperanza. Es de fácil localización, con accesos cómodos y perfectamente comunicado por transporte público y con espacios dedicados a zona de aparcamiento.

Abarca núcleos de población dispersos, en un entorno en el que alternan los terrenos eminentemente agrícolas en estado de abandono, con áreas urbanas y otros núcleos perfectamente definidos como de uso industrial.

Se considera una nueva zona de expansión urbana de La Laguna, con un planeamiento que prevé vías de comunicación, pequeñas urbanizaciones, áreas de equipamiento, zonas verdes, deportivas y escolares.

1.4. Descripción del entorno social, económico y cultural.

La población del entorno desarrolla actividades profesionales relacionadas con los sectores de servicios y de producción, existiendo gran diversidad de niveles sociales y económicos.

El desarrollo económico y productivo del entorno, está prácticamente paralizado, apreciándose un lento aumento de la población; debido a que se ha constituido en zona de ampliación urbana de La Laguna. En este sentido, se están mejorando y ampliando equipamientos, zonas de esparcimiento, centros recreativos, Actualmente, la actividad productiva en esta área se está incrementando significativamente.

Dada la gran variedad de estudios en el Centro, se plantean diferentes situaciones.

Por una parte, el nivel cultural de las familias de los alumnos de la ESO o Formación Profesional Básica (gran parte con estudios de Primaria y algunos con Estudios de Bachillerato o Superiores) conduce a las propias familias y al alumnado a una pérdida de interés por la formación académica. Esto redundará en el rendimiento del alumnado y en su conducta.

En la etapa de Bachillerato puede presentarse situaciones heterogéneas, ya que el alumnado no solo procede de los centros públicos de Primaria o Secundaria de la zona. También se incorporan estudiantes de centros concertados del entorno.

En la Formación Profesional Específica, los alumnos provienen de lugares muy diversos. El factor común es la necesidad de preparación y cualificación profesional para acceder a un puesto laboral reconocido o mejorar sus competencias en el trabajo que desarrollan actualmente.

1.5. El Centro.

Se trata de un Instituto de Educación Secundaria Obligatoria con oferta de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, en la modalidad de Enseñanzas Deportivas. Forma parte de la Alianza de Centros con Sistema de Gestión de Calidad, que ha alcanzado el certificado de calidad ISO 9001-2015 y se enmarca dentro de la Red Multisite de evaluación de la Calidad Educativa.

El Centro imparte todos los tipos de enseñanza, distribuidas en dos turnos, en sus distintos niveles y modalidades, incluso el Programa de Transición a la Vida Adulta, aprovechando el Aula Enclave acondicionada para ello.

Es un Centro que tiene parte de sus enseñanzas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2017-2020.

También se gestiona un aula externa ubicada en el Centro de Internamiento Educativo de Menores infractores de Tabares (CIEMI Valle Tabares), en donde se imparten la Enseñanza Secundaria Obligatoria, Formación de Adultos y Formación Profesional Básica, de las especialidades formativas de Madera y Mueble y de Instalaciones Electrotécnicas.

IES GENETO			
Enseñanza	Nivel	Especialidad	Turno
TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA	1	---	Mañana
ESO	1º ESO	---	Mañana
	2º ESO	---	
	3º ESO	---	
	4º ESO	---	
BACHILLERATO	1º BACH	Modalidad de Ciencias Modalidad de Humanidades y CCSS	Mañana
	2º BACH	Modalidad de Ciencias Modalidad de Humanidades y CCSS	
FPB MADERA, MUEBLE Y CORCHO	1º FPB	Carpintería y Mueble	Mañana
	2º FPB	Carpintería y Mueble	
CF GM MADERA, MUEBLE Y CORCHO	1º CF2	Carpintería y Mueble	Mañana
	2º CF2	Carpintería y Mueble	Mañana
CF GS MADERA, MUEBLE Y CORCHO	1º CF3	Diseño y Amueblamiento	Tarde
	2º CF3	Diseño y Amueblamiento	Tarde
CF GM EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	1º CF2	Obras de Interior, Decoración y rehabilitación	Tarde
CF GS EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	1º CF3	Proyectos de Edificación	Turnos alternativos por año garantizando la continuidad en el ciclo
		Proyectos de obra Civil	
		Organización y Control de Obra	
	2º CF3	Proyectos de Edificación	
		Proyectos de obra Civil	
		Organización y Control de Obra	

IES GENETO			
ENSEÑANZAS DEPORTIVAS	1º TD2	Técnico Deportivo de los Deportes de Montaña y Escalada	Según demanda
	2º TD2	Técnico Deportivo en Media Montaña	
	2º TD2	Técnico Deportivo en Barrancos	
	1º TD2	Técnico Deportivo en Fútbol	
	2º TD2	Técnico Deportivo en Fútbol	
	1º TD2	Técnico Deportivo en Fútbol-Sala	
	2º TD2	Técnico Deportivo en Fútbol-Sala	
TABARES			
ESO	1º ESO	---	Mañana
	1º PMAR	---	Mañana
	2º PMAR	---	Mañana
	4º ESO	---	Mañana
FPB	1º FPB	Carpintería y Mueble	Mañana/Tarde
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	2º FPB	Carpintería y Mueble	
FPB	1º FPB	Electricidad y Electrónica	Mañana/Tarde
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	2º FPB	Electricidad y Electrónica	

2. SEÑAS DE IDENTIDAD

2.1. Principios y Fines Educativos Generales.

La “Ley Orgánica 2/2006, de Educación” (L.O.E.), en su Título Preliminar, **Capítulo 1**, señala cuáles deben ser los principios y fines de la educación:

Artículo 1. Principios.

El sistema educativo español, configurado de acuerdo con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, se inspira en los siguientes principios:

- a) La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

- c) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- d) La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- e) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- f) La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- g) El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- h) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- i) La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- j) La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- k) La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- l) El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- m) La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- n) El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ñ) La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- o) La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- p) La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.

Artículo 2. Fines.

1. El sistema educativo español se orientará a la consecución de los siguientes fines:

- a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- b) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos, así como la adquisición de valores que propicien el respeto

hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

- f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- g) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- i) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
- j) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- k) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

2.2. Línea Educativa.

La Educación tiene la finalidad de conseguir el pleno desarrollo de la personalidad humana. Desde el IES Geneto se pretende conseguirlo en un ambiente de libertad, tolerancia, rigor científico, respeto y convivencia democrática.

Para ellos se proponen las siguientes líneas de actuación.

- ✓ Con un modelo de Dirección participativo y democrático, en busca de un centro que funcione por la implicación de todos los Órganos de Gobierno y Órganos Colegiados, mediante el consenso y el trabajo coordinado entre ellos.
- ✓ Para lograrlo, debemos favorecer las relaciones personales fluidas entre la Comunidad Educativa.
- ✓ Se apuesta por la innovación pedagógica del profesorado, el impulso de programas de formación y el desarrollo de Proyectos Educativos como herramientas llave para la mejora del rendimiento y la reducción del absentismo.
- ✓ Asimismo, se consideran piezas clave para el aumento del rendimiento la atención a la diversidad y la atención individualizada del alumnado, por la idiosincrasia de este Centro.
- ✓ Sin la participación de las Familias el proceso educativo del alumnado no puede ser pleno.
- ✓ Dado que nuestro Centro tiene presupuestos elevados, se aboga por una gestión económica eficaz, clara y transparente.
- ✓ En un Instituto con más de 25 años, debe tener especial relevancia la conservación de los recursos materiales del centro y la renovación de éstos.
- ✓ Es imprescindible para llevar a cabo este Proyecto la colaboración con las Instituciones (Consejería, Inspección, Universidad...).
- ✓ Nos comprometemos, dentro de nuestras posibilidades, a mejorar la calidad educativa incorporando sistemas de gestión de calidad (ISO 9001) y desarrollando la misión, visión y valores compartidos por la red ACEMEC e incluidos en sus documentos.

2.3. Objetivos.

2.3.1. Coordinación entre los Órganos Colegiados y de Coordinación Docente.

- ✓ Potenciar las buenas relaciones personales para conseguir un ambiente de seguridad y confianza que posibilite el desarrollo de las competencias del alumno.
- ✓ Fomentar el trabajo en equipo y la participación interdisciplinar, dando el máximo apoyo al profesorado, para alcanzar los objetivos propuestos.
- ✓ Incrementar la participación de las familias a través de los cauces establecidos (AMPA y Consejo Escolar), así como mantener y mejorar la existente a través de reuniones periódicas de padres y madres, además de los contactos entre tutores/as y familias.
- ✓ Mantener el diálogo y el consenso para llegar a soluciones viables.
- ✓ Mejorar el funcionamiento y la efectividad de las reuniones por ámbitos o especialidades.
- ✓ Fomentar la Coordinación entre Departamentos en FP.

2.3.2. Documentos Institucionales.

- ✓ Actualizar los Documentos Institucionales.

2.3.3. Rendimiento Escolar.

- ✓ Aumentar el rendimiento escolar, convirtiendo al alumnado en el eje de nuestras actuaciones.
- ✓ Organizar horarios para la coordinación de especialistas y profesores, que permitan mejorar la atención a la diversidad.
- ✓ Mejorar las Competencias Clave del alumnado en ESO y Bachillerato.
- ✓ Mejorar las competencias profesionales del alumnado de Formación Profesional para adecuarlas al entorno empresarial.
- ✓ Promover y facilitar la participación del profesorado en proyectos de innovación.
- ✓ Fomentar e impulsar las metodologías innovadoras en los procesos de enseñanza-aprendizaje y favorecer la formación del profesorado en este tipo de herramientas.
- ✓ Promover la movilidad del alumnado para favorecer el aprendizaje competencial y la mejora lingüística.
- ✓ Mejorar la atención de alumnos pendientes o con dificultades.
- ✓ Potenciar las técnicas de estudio del alumnado.
- ✓ Diseñar instrumentos de autoevaluación y coevaluación en las materias.
- ✓ Fomentar el hábito lector.
- ✓ Propiciar la inclusividad en el aula, para el alumnado que presentan barreras de aprendizaje.

2.3.4. Absentismo escolar.

- ✓ Disminuir el absentismo escolar, sobre todo en Formación Profesional.
- ✓ Recuperar y motivar al alumnado con clases o intervenciones fuera de su horario.

2.3.5. Convivencia.

- ✓ Mantener y mejorar el clima de convivencia del Centro y la relación entre distintos niveles educativos.
- ✓ Facilitar que el profesorado conozca sus funciones y las realice con eficiencia.
- ✓ Establecer los cauces oportunos para informar al alumnado y a sus familias de sus deberes y derechos.

- ✓ Crear el Equipo de mediación.
- ✓ Facilitar la actuación de las comisiones creadas para mantener la disciplina.
- ✓ Lograr una comunicación ágil en todos los estamentos.

2.3.6. Actividades complementarias y extraescolares.

- ✓ Proponer actividades complementarias y extraescolares motivadoras y que eleven el rendimiento escolar.
- ✓ Realizar la Programación trimestral por Departamentos de las actividades.
- ✓ Incluir las actividades complementarias y extraescolares en la Programación trimestral de los Departamentos o Especialidades y en la Programación de aula.
- ✓ Coordinar a través de la CCP y la Vicedirección del Centro las actividades complementarias y extraescolares para tomar los acuerdos oportunos.

2.3.7. Gestión Administrativa.

- ✓ Optimizar los recursos económicos.
- ✓ Mejorar la infraestructura y el equipamiento del Centro para garantizar un clima escolar adecuado.
- ✓ Gestionar los recursos del Centro y procurar sacar de ellos el mayor rendimiento posible.
- ✓ Solicitar la colaboración institucional, para hacer posible una mejora de nuestras instalaciones.

2.3.8. Infraestructura.

- ✓ Integrar a las familias en el proceso educativo de sus hijos, estableciendo canales fluidos de comunicación y participación.
- ✓ Acercar a los padres y madres al Centro.
- ✓ Involucrar a todos los sectores de la Comunidad Educativa para favorecer la participación y coordinación de las diferentes partes.

2.3.9. Relaciones con las Instituciones.

- ✓ Mantener y potenciar las relaciones con Instituciones como el C.D. Tenerife o los Colegios Profesionales.
- ✓ Mejorar o mantener conexiones con empresas que puedan acoger a nuestro alumnado en período de prácticas o al finalizar sus estudios académicos.
- ✓ Establecer o preservar relaciones con centros o empresas europeas para favorecer el intercambio de alumnado con diferentes fines.
- ✓ Mantener el diálogo con la Administración.

2.4. Política de Calidad: Misión, Visión y Valores.

MISIÓN
<ul style="list-style-type: none">✓ Somos una comunidad escolar con tantas deficiencias contextuales que igualarnos a otras comunidades educativas nos cuesta un sobreesfuerzo.✓ Por estar fuera del casco de La Laguna tenemos la ventaja de que no hay atractivos para ausentarse del instituto lo que supone una ventaja.✓ Además de centro educativo somos un centro de convivencias que aspiramos a las buenas relaciones, entre las personas que realizan actividades en el centro.✓ Tenemos la firme voluntad de mejorar la educación del alumnado.✓ Nos caracteriza que tomamos las decisiones firmes por consenso.✓ Tenemos una oferta educativa en dos turnos con deficiencias de transporte y deficientes vías de acceso a/desde nuestra periferia al casco de la ciudad.
VISIÓN
<ul style="list-style-type: none">✓ Queremos ser un centro tecnológicamente modélico, disciplinado, abierto a su entorno, comprometido con la enseñanza y las actividades del alumnado en el exterior, que aspire a atraer más alumnado al centro por razones distintas a la propia enseñanza que ofrecen otros centros.✓ Lograr una educación al alza en la que todo lo que se hace es para y por los alumnos.✓ Conseguir un alumnado bien preparado tanto en el ámbito académico como en el personal y profesional (acorde con las expectativas propias y de las entidades destinatarias).✓ Que el centro sea un lugar agradable en el que nos sintamos bien. Que nos motive para que el trabajo y el estudio sean más llevaderos.✓ Alcanzar una mejora significativa de las actitudes referenciada en los valores sociales prioritarios de convivencia.
VALORES
<p>Y queremos conseguirlo:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Asistiendo a clase puntualmente. (Puntualidad)✓ Creando hábitos de estudio y métodos de aprendizaje. (Esfuerzo)✓ Asumiendo la disciplina como una forma de convivencia (Comportamiento)✓ Realizando y participando en las actividades que se promueven. (Participación)✓ Respetando las opiniones de los demás. (Respeto)✓ Cumpliendo todas las normas acordadas. (Responsabilidad).✓ Incrementando las reuniones con los padres. (Colaboración).✓ Aprovechando el tiempo que tenemos. (Exigencia).✓ Acordando los objetivos concretos que pretendemos conseguir en un ambiente cordial y sin cargar a nadie con trabajos fuera de las horas disponibles. (Salud).✓ Reforzando la identificación del alumnado con los objetivos que pretendemos para ellos en este centro, que sepan para qué están aquí y actúen en consecuencia. (Identidad)

El IES Geneto es un centro incluido en la **Red Canaria de Centros con Sistemas de Gestión de Calidad**, todas las actuaciones disponen de protocolos, de cuya actualización es responsable el Departamento de Calidad.

La elaboración y control de los protocolos corresponde al Departamento de Calidad bajo la supervisión de la Comisión de Evaluación y Calidad.

Los protocolos se actualizan según las necesidades del centro lo aconsejen. Cualquiera que sea su redacción, es de obligado cumplimiento su seguimiento por parte de todos los miembros de la Comunidad Escolar.

Para cada curso escolar se aprueban, en el último Consejo Escolar las iniciativas estratégicas que se abordarán el curso siguiente, teniendo en cuenta las propuestas de mejora realizadas desde los distintos sectores de la Comunidad Educativa. Estas iniciativas se revisarán a principio del curso siguiente, con el nuevo claustro de profesores, con la plantilla de no docentes, así como del alumnado del curso, y se establecerán las estrategias para alcanzarlos.

Se recogerán en la PGA los acuerdos tomados.

3. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

3.1. Órganos del Centro.

ÓRGANOS DE GESTIÓN
➤ Consejo Escolar y Claustro
➤ Claustro
ÓRGANOS UNIPERSONALES
➤ Dirección
➤ Vicedirección
➤ Secretaría
➤ Jefatura de Estudios
ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE
➤ Comisión de Coordinación Pedagógica
➤ Departamento de Orientación
➤ Departamentos Didácticos de Formación profesional
➤ Departamentos de Ámbitos Científico y Socio-lingüístico
➤ Equipos Educativos
➤ Comisión de Convivencia
➤ Comisión de Igualdad

ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN DE ALUMNOS
Junta de Delegados
ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN DE PADRES/MADRES/TUTORES LEGALES
AMPA

3.2. Principios Organizativos.

La organización de nuestro centro educativo se centrará en **eleva**r el **rendimiento académico** del alumnado, **disminuir el absentismo escolar** y fomentar las **buenas relaciones** entre los distintos miembros de la Comunidad Educativa. En torno a estos objetivos, se articula la organización del IES Geneto.

- ✓ Colaboración estrecha del Equipo Directivo en reuniones semanales.
- ✓ Coordinación semanal de Dirección con Jefatura de Estudios y Orientación para tratamiento de problemas pedagógicos específicos.
- ✓ Reunión semanal de Dirección con Secretaría para asuntos relacionados con infraestructuras e inversión del Presupuesto.
- ✓ Participación Democrática de la comunidad Educativa a través de los órganos apropiados.
- ✓ Toma de decisiones a través de órganos competentes y traslado al claustro, equipos educativos, departamentos o a tutorías, según proceda.
- ✓ Tratamiento y gestión de conflictos a través de la Comisión de Convivencia.
- ✓ Participación colaborativa desde el Claustro para la solución de problemas y participación de todo el profesorado.
- ✓ Consecución de niveles aceptables de participación en los órganos colegiados.

3.3. Transporte Escolar.

Este Instituto cuenta con un servicio de transporte escolar contratado por la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa que, consiste en dos guaguas que hacen 3 líneas de transporte discrecional (la tercera de segundo viaje) para los alumnos de la ESO prioritariamente. Los de Bachillerato y FPB también pueden usarlo en caso de plazas vacantes.

Los diferentes transportes están regulados con: rutas, viajes, paradas, relación de alumnado que lo disfrutan con expresión de niveles, ciclos y etapas educativas a las que pertenecen, fechas de nacimiento, domicilios y teléfonos, discapacidades si las hubieran, empresa que realiza los servicios y sus datos más relevantes.

El acceso al transporte requiere hacer uso del carnet de estudiante para verificar la identidad del alumno y su pertenencia al centro.

Se cuenta con un transporte adaptado independiente del resto de las rutas para el alumnado del aula enclave.

En ningún caso el alumnado podrá coger una ruta diferente, de forma transitoria, a la asignada originalmente en la concesión del servicio del transporte, salvo que exista un cambio de domicilio habitual, debidamente acreditado.

Acompañante del transporte.

La normativa vigente ya obliga a la presencia de un acompañante a bordo del vehículo durante la realización del transporte escolar.

De acuerdo a la Orden del 2 de agosto de 2006, por la que se aprueban las bases que regulan el uso del transporte escolar canario, el acompañante tendrá como funciones principales:

- El cuidado de los menores durante su transporte y en las operaciones de acceso y abandono del vehículo; recogida y acompañamiento del alumnado desde y hasta el interior del recinto escolar.
- Comunicar a la Dirección o miembro del Equipo Directivo del centro, cualquier incidencia producida en cualquiera de las operaciones.
- Controlar que el alumnado transportado sea solo aquél que ha sido autorizado, de acuerdo con la información que a tal efecto facilite la Dirección del Centro.

En lo no contemplado en la citada orden respecto de la figura del acompañante, se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 443/2001, de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores.

Al considerarse el medio del transporte escolar como una extensión del aula, ante cualquier incidencia se actuará de la misma manera que si ocurriera dentro del centro o del aula.

Actuación del subalterno.

El subalterno del turno de la mañana abrirá las puertas exteriores del Centro a las 7'40 h. con la llegada del transporte escolar, permitiendo su entrada hasta el hall (pecera). Si entre esa hora y la incorporación del alumnado al aula a las 7'55 h. ocurriera algún incidente se requerirá la presencia del directivo que se encuentre en el Centro.

A la salida, la subalterna mantendrá las puertas cerradas hasta que llegue el transporte, momento en el que permitirá el acceso del alumnado a las guaguas de las respectivas rutas.

A la llegada en la mañana las guaguas estacionarán frente a la entrada peatonal. A la salida lo harán las tres primeras por las canchas y la cuarta (que vuelve a recoger al resto de los alumnos) lo hará en el mismo lugar de llegadas.

El resto del alumnado cuenta con tres líneas de transporte público, la 055 por S. Miguel de Geneto (vía inferior) que discurre entre la Estación de la Laguna y Barranco Grande. Otras dos líneas, la 056 y la 060, la una entre La Estación de Laguna, Llano del Moro, el Sobradillo y Barranco Grande; la otra entre La Estación, los Baldíos y Llano el Moro (estas dos por la carretera que discurre por la parte alta del Instituto).

3.4. Personal de Administración y Servicios.

Jornada Laboral.

La jornada semanal del personal no docente es la establecida por la normativa vigente por la que se regula el horario de trabajo del personal de la Comunidad Autónoma de Canarias en 37'5 horas semanales, (7'5 horas diarias) que han de fijarse según las necesidades del Centro de destino salvo en Navidad y Vacaciones de verano (6'5 horas diarias) y las circunstancias de los primeros quince días de julio y septiembre que, de mantener el horario de tiempos lectivos, se recuperará en el mes de octubre y noviembre u otros de manera escalonada, según se establece por las instrucciones emanadas desde la Secretaría General Técnica.

Protocolos de Actuación.

Se tratarán con frecuencia para clarificar y categorizar prioridades y reparto de tareas esenciales a lo largo de la jornada lectiva y laboral entre los implicados. La adaptación de estos protocolos a las peculiares específicas del Centro será un compromiso prioritario.

Subalternos.

Los subalternos se repartirán las responsabilidades correspondientes a realizar en cada momento y turno, garantizando las prestaciones de sus servicios en tiempo lectivo entre las 7'00 h. de la mañana y las 21'00 h. de la noche, distribuido en:

1^{er} Subalterno.- 7'00 h. a 14'00 h. 2º Subalterno.- 14'00 h. a 21'00 h.

Plan de Actuación:

Entre las actuaciones de los subalternos se garantizarán, dentro de lo que las posibilidades profesionales permitan, así como de la propia organización del Centro, las prioridades que se enumeran:

- Las propias de las responsabilidades de los subalternos.
- Velar porque no estén dentro del área del Instituto personas ajenas a la vida académica.
- Atender las llamadas telefónicas en Consejería.
- Realizar rondas frecuentes por:
 - todas las instalaciones del Instituto desde las canchas a los aparcamientos.
 - dentro del propio Centro: accesos, servicios y otras dependencias.

Jornadas verano e invierno en tiempo lectivo o no lectivo:

La primera quincena de julio debe garantizarse un horario continuo solapando horarios de ambos trabajadores para dar tiempo a la Administración, Secretaría y Directiva, para cubrir todas las necesidades de matrícula, expedientes, notas, memorias, de tal manera que quede cubierta la tarde hasta que la directiva y/o los administrativos terminen sus urgencias avanzada la tarde (se concretarán los horarios con antelación según la carga de trabajo, y en ningún caso los trabajadores harán más horas que las establecidas en convenio)

La segunda quincena de julio, el horario de apertura del Centro será de 7'45 a 14'45, garantizando, con horarios solapados entre los subalternos, que esté el Instituto accesible el tiempo que se establezca para el Registro Auxiliar y Ventanilla Única y las tareas administrativas, las obras RAM y/o la dirección, servicios de limpieza y jardinería, caso de necesitarse y por acuerdos entre las partes implicadas.

En periodo navideño, de 7'45 a 14'00 horas. El 24 y el 31 de diciembre se cierran las instalaciones permaneciendo solo el subalterno que abre las instalaciones a los servicios de limpieza y jardinería, si procediera.

En especial al conserje que vive en el centro, como funcionario de dedicación especial, tiene 2'5 horas más de dedicación a situar según las necesidades del Centro. Tiene la función extra de velar por la activación, desactivación, apertura, cierre y disponibilidad respecto a la alarma y emergencias dentro y fuera del horario laboral, cuando las necesidades lo justifiquen, con el apoyo de los compañeros y los directivos, todo ello compensando adecuadamente los esfuerzos adicionales que se presten previo acuerdo de partes.

Encargado de Mantenimiento.

Turno flexible a realizar entre las 7'00 de la mañana y las 18'00 horas de la tarde, salvo otros acuerdos que convengan a ambas partes, para que este horario flexible le permita trabajar en el aula en tiempo no lectivo (principalmente en las aulas que quedan desocupadas por las tardes) así como en el atendimiento de los jardines.

Todas las tareas que se pretendan realizar estarán anotadas en el parte de trabajo situado en la Conserjería, tanto para prever las necesidades de recursos como para valorar la prioridad con la que han de acometerse las tareas que registran en el mismo los miembros de la comunidad escolar (docentes, no docentes, alumnado,...)

Auxiliares Administrativos.

Jornada flexible en secretaría deseable entre las 8'00 y las 15'00 horas. En este horario se realizarán tareas de atención al público y teléfono, así como el resto del trabajo, alternando la atención al público y la tarea administrativa.

La ventanilla se cubre diariamente de 10'00 a 12'00 horas.

Respecto al personal Administrativo se ha mostrado insuficiente para atender todas las tareas que les son propias y que en la actualidad realizan los Jefes de Estudio, Dirección y el Departamento de Orientación. Dada esta insuficiencia, se continúan con las gestiones para obtener los servicios de un Auxiliar Administrativo más a tiempo completo.

Vacaciones y permisos personales del PAS.

Las vacaciones se establecerán de acuerdo con cada persona y procurando que todos puedan disfrutarlas en el mejor periodo posible, de acuerdo con el calendario escolar y sin desatender las prestaciones mínimas necesarias en los distintos periodos académicos, laborales y vacacionales del Instituto.

En tiempo lectivo debe quedar garantizada la apertura y cierre del Centro, la atención al público en horario de mañana y la recogida y entrega del alumnado al transporte escolar. En tiempo no lectivo, en las mañanas y las tardes el tiempo necesario.

Según el convenio el personal laboral los días libres para atender los asuntos propios se irán concediendo siempre que las necesidades de servicio lo permitan, teniendo en cuenta que en tiempo lectivo y el turno de la mañana hay que simultanear tareas de vigilancia y de atención al público y al alumnado.

3.5. Preparación previa a los periodos de preinscripción y matrícula

El calendario de preinscripción es el fijado por la Consejería de Educación y Universidades. Una vez publicado, deben hacerse los trámites necesarios para su organización en el IES Geneto.

Nuestro Centro realiza a lo largo del curso diferentes intervenciones en los centros adscritos para darlo a conocer al alumnado y las familias de 6º de Educación Primaria Obligatoria.

Además, se llevan a cabo diferentes actividades para la promoción del resto de las enseñanzas que se imparten en Geneto, tanto a nivel publicitario, como en la programación de visitas a otros colegios, escuelas e institutos que puedan tener alumnado con opciones de matrícula en nuestro Centro.

El Departamento de Orientación, a través de los Coordinadores de Ámbito, y en colaboración con Vicedirección y los Jefes de Departamento, es el encargado de coordinar las acciones de promoción.

Por otra parte, desde Jefatura de Estudios, se realizan los estudios pertinentes para el cálculo de promoción o titulación del alumnado en los distintos niveles y etapas educativas. Estos datos son

transferidos a la aplicación correspondiente de la CEU, para su análisis y tratamiento. De los resultados se obtiene la oferta educativa para el curso siguiente.

3.6. Agrupamiento de alumnos/as

Se lleva a cabo por la Jefatura de Estudios. Los criterios que se utilizan son los establecidos por el Claustro en el marco de la normativa vigente, siempre con el objetivo de constituir aulas heterogéneas e inclusivas. En este proceso colaboran el Departamento de Orientación y los tutores.

3.7. Distribución horaria

El Centro se abre a las 7'35 h. de la mañana y la jornada escolar comienza a las 7'55 h. de la mañana hasta las 20'30 h. en la tarde, incorporándose la mayor parte de los alumnos sobre las 7'45 con la llegada del transporte escolar en sus cuatro rutas.

La jornada escolar de los miércoles y condicionado a la autorización de la Dirección Territorial es provisionalmente de 7'55 h. a 13'30 h. en turno de mañana y de 15'00 h. a 20'30 h. en turno de tarde, pues al impartirse docencia en ambos turnos y la mayor parte del profesorado compartir jornada laboral de mañana y tarde, se trata con este horario especial de concentrar a todo el profesorado en el Centro.

De esta manera se posibilita entre las 13'30 h. y las 15'00 h. la celebración de las reuniones de departamentos de formación profesional, reuniones de ámbitos, reuniones de coordinación de niveles educativos, CCP, Claustros, reuniones extraordinarias de equipos educativos, reuniones de coordinación con los equipos educativos de los centros adscritos, etc.

Cuando se celebren actividades colectivas el horario se podrá abrir en torno al recreo para ofrecer una hora de actividades entre las 8 y las 14 horas reduciendo a 50' las sesiones de clase.

La duración de los recreos se establece en 30 minutos, pudiendo ampliarse hasta en cinco o seis minutos para facilitar la convivencia del alumnado que, por su diversidad de procedencia, solo tienen la oportunidad de encontrarse y fomentar actividades conjuntas en el Instituto. Por otro lado, se promueve durante ese tiempo la relación entre todos los sectores de la Comunidad Educativa.

El horario en septiembre y en junio, cuando finalicen las clases, será intensivo hasta completar las 24 horas de permanencia, con objeto de propiciar el encuentro de profesores de ambos turnos y la coordinación necesaria para el comienzo de las clases y resto del curso académico.

3.8. Control del absentismo del alumnado

El absentismo del alumnado debe controlarse diariamente a través de Píncel eKade.

El profesor de aula es el responsable de poner la falta al alumno/a en cada clase.

A primera hora y de forma automática, eKade hace una recopilación de las faltas y envía, a través de correo electrónico, la notificación de la ausencia a la familia del alumno/a.

Asimismo, el padre/madre/tutor legal del alumno/a puede consultar desde la web la asistencia a clase de su hijo/a.

El tutor debe controlar el posible absentismo de sus tutelados, de acuerdo con la normativa vigente e informar mensualmente a Jefatura de Estudios y trimestralmente al Equipo Educativo, de las incidencias de su grupo.

La Jefatura de Estudios se coordinará con los responsables en el Ayuntamiento para coordinar las medidas que deben tomarse para evitar el absentismo, en el caso de alumnos menores de edad.

Cuando los alumnos sean mayores de edad y/o cursen enseñanzas no obligatorias, el tutor mantendrá comunicación con los alumnos/as, o con sus tutores legales en caso de dependencia familiar, para evitar el abandono escolar.

Asimismo, el tutor debe comunicar la pérdida de la evaluación continua, cuando las faltas en una determinada materia superen el 25%.

3.9. Atención a las familias

Consideramos un objetivo prioritario conseguir la colaboración de las familias. Para ello es necesario establecer una estrategia de comunicación que nos permita tenerlas puntualmente informadas, de forma que el intercambio de información se lleve a cabo en ambas direcciones.

El cauce de comunicación general sobre la evolución del alumnado es el tutor/a, que tiene, entre sus funciones, la de informar a los padres/madres/tutores legales, profesorado y alumnado del grupo de todo aquello que les concierna con relación a las actividades docentes, comportamiento y rendimiento académico, manteniendo con ellos las reuniones que sean precisas. Además, los padres/madres/tutores legales tienen derecho a entrevistarse no sólo con el tutor/a, sino con cualquier profesor/a que imparta docencia a su hijo/a.

El centro establece en su calendario anual las visitas de padres en turno de tarde, de carácter prescriptivo. Asimismo, publica un horario de atención a familias en horario lectivo de orientadora y cargos directivos.

El centro promueve el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación para mejorar la comunicación y el diálogo con las familias. Se utilizará el pincel eKade y las aplicaciones de la Consejería de Educación para facilitar la interacción con la familia del alumnado.

3.10. Atención al alumnado

El tutor/a será el responsable de velar por los intereses de sus alumnos tutelados. Para ello actuará de acuerdo con la normativa vigente. Cuando fuera necesario se recurrirá a la Jefatura de Estudios correspondiente o al Departamento de Orientación, para solventar las situaciones que lo requieran.

El delegado/a de clase toma un papel relevante como elemento de comunicación por nuestros alumnos/as con el profesorado, el Equipo Directivo y el Consejo Escolar. Será el encargado de mediar ante los órganos correspondientes en aquellos aspectos del grupo o del Instituto que consideren deben ser modificados.

La Junta de Delegados es un órgano de participación del alumnado, que se convocará al menos una vez al trimestre, con la finalidad de transmitir aquella información que permita mejorar la marcha de los grupos.

3.11. AMPA (Asociación de Padres y Madres)

Es una Asociación formada por los padres/madres que voluntariamente han querido integrarse en ella. Se trata de un órgano dinamizador de la vida del Instituto, cuya finalidad es Fundamentalmente:

- Asistir y ayudar a todos aquellos padres, madres o tutores que lo requieran, en cualquier asunto que concierna a la educación y a los derechos y deberes de sus hijos, hijas o pupilos.
- Colaborar en las diferentes actividades educativas de los centros escolares. Realizar actividades que consoliden el Proyecto Educativo del Centro.
- Potenciar y desarrollar acciones formativas que promuevan la participación de las familias en el centro escolar y en los órganos de gobierno.

- Promocionar y promover la participación activa de los padres y madres de los estudiantes en lo que respecta a la gestión del centro.
- Asistir y ayudar a los padres y madres de alumnos que quieran ejercer sus derechos de intervención respecto a la gestión y el control del centro.

El Instituto, manteniendo una actitud de respeto a la autonomía del AMPA, debe ser un elemento que potencie la participación de los padres/madres en la vida del Centro y propicie reuniones entre ambas Juntas Directivas y la Junta de Delegados.

4. CONCRECIÓN CURRICULAR

4.1. Adecuación de los Objetivos de Etapa al centro. Contextualización.

4.1.1. Educación Secundaria Obligatoria (Objetivos ESO Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa).

OBJETIVOS	CONTEXTUALIZACIÓN
1. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática	Plan de acción tutorial. Departamentos. Redes presentes en el centro (IGUALDAD, SALUD,...). Plan de Convivencia. Plan De Mediación.
2. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.	Iniciativas Estratégicas. Tutorías. Comisión de convivencia. Comisión de Coordinación Pedagógica.
3. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.	Tutorías. Comisión de Igualdad. Plan de Igualdad. Departamentos. Programaciones.
4. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.	Tutorías. Comisión de Igualdad. Redes.
5. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.	Plan de Acción Tutorial. Comisión de Coordinación Pedagógica. Aula de Informática. Plataformas o campos virtuales: Moodle, EVAGD.

6. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas.	Comisión de Coordinación Pedagógica. Ámbito Científico-Tecnológico. Especialidades. Trabajo interdisciplinar.	
7. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.	Plan de Acción Tutorial. Trabajo interdisciplinar. Especialidades.	
8. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua co-oficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.	Plan Lector. Trabajo Interdisciplinar. Iniciativas Estratégicas.	
9. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.	Especialidad de Inglés. Proyectos Erasmus.	
10. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.	Proyecto de Fomento del Patrimonio. Especialidad de Geografía e Historia. Actividades Complementarias y Extraescolares.	
11. Conocer el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.	Red de Salud. Especialidades. Proyectos. Comisión de Coordinación Pedagógica.	
12. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.	Especialidades. Comisión de Coordinación Pedagógica. Trabajo Interdisciplinar.	

4.1.2. Bachillerato (Decreto 187/2008. Artículo 3).

OBJETIVOS	CONTEXTUALIZACIÓN
a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa y favorezca la sostenibilidad.	Áreas más vinculadas. Especialidades. Programaciones.
b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.	Plan de Acción tutorial. Plan de Convivencia. Redes del centro.
c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad.	Plan de Igualdad. Comisión de Igualdad. Redes.
d) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.	Trabajo Interdisciplinar. Plan Lector. Especialidades.
e) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.	Área de inglés. Aulas virtuales. Proyectos Erasmus.
f) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.	Comisión de Coordinación Pedagógica. Trabajo Interdisciplinar. Ámbitos
g) Acceder a los conocimientos científicos y	Ámbito Científico Tecnológica. Comisión de Coordinación Pedagógica. Trabajo Interdisciplinar.
g) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.	Especialidades. Trabajo Interdisciplinar. Actividades Complementarias y Extraescolares. Proyectos. Ámbito Científico.
h) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y del método científico. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medioambiente.	Ámbito Científico Tecnológico. Comisión de Coordinación Pedagógica. Infraestructuras apropiadas.
i) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.	Áreas y Programaciones. Trabajo Interdisciplinar. Aulas de informática.

j) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.	Ámbitos relacionados. Programaciones Didácticas..
k) Conocer, analizar y valorar los aspectos culturales, históricos, geográficos, naturales, lingüísticos y sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias, y contribuir activamente a su conservación y mejora.	Materias relacionadas. Programaciones Didácticas. Actividades Complementarias y Extraescolares.
l) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.	Red de Salud. Área de Educación Física. Ámbito Científico Tecnológico.
m) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.	Redes del centro. Proyectos. Áreas más relacionadas. Actividades Interdisciplinares.
n) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en sí mismos y sentido crítico.	Programaciones Didácticas. Ámbitos. Materias relacionadas.
ñ) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.	Actividades de seguridad vial. Programaciones de áreas relacionadas.

4.1.3. Formación Profesional. (Real Decreto 1147/2011. Artículo 3).

OBJETIVOS	CONTEXTUALIZACIÓN
a) Ejercer la actividad profesional definida en la competencia general del programa formativo.	Competencias profesionales del Título. Programaciones. Departamentos.
b) Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, los mecanismos de inserción profesional, su legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.	Legislación vigente. Materias relacionadas. Programaciones. Departamento de FOL. Proyectos.
c) Consolidar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo, así como capacidades de autoaprendizaje y capacidad crítica.	Módulos. Programaciones. Plan de Convivencia.
d) Establecer relaciones interpersonales y sociales, en la actividad profesional y personal, basadas en la resolución pacífica de los conflictos, el respeto a los demás y el rechazo a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los comportamientos sexistas.	Plan de Convivencia. Programaciones de Módulos. Tutorías.
e) Prevenir los riesgos laborales y medioambientales y adoptar medidas para trabajar en condiciones de seguridad y salud.	Plan de Prevención. Normas de actuación en aulas y talleres.
f) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.	Comisión de Coordinación Pedagógica. Departamentos. Programaciones de módulo. Actividades complementarias y extraescolares. Proyectos.

	Prácticas en empresas.
g) Potenciar la creatividad, la innovación y la iniciativa emprendedora.	Departamento de FOL. Módulos relacionados. Módulo de Proyectos.
h) Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, así como las lenguas extranjeras necesarias en su actividad profesional.	Programaciones de módulos. Módulo de inglés. Prácticas en empresas. Programas Erasmus.
i) Comunicarse de forma efectiva en el desarrollo de la actividad profesional y personal.	Módulos. Actividades relacionadas.
j) Gestionar su carrera profesional, analizando los itinerarios formativos más adecuados para mejorar su empleabilidad.	Tutorías. FCT.

LOMCE (Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.)

OBJETIVOS	CONTEXTUALIZACIÓN
a) Desarrollar las competencias propias de cada título de formación profesional.	Competencias profesionales del Título. Programaciones. Departamentos.
b) Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional.	Materias relacionadas. Programaciones. Departamento de FOL. Proyectos.
c) Conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.	Legislación vigente. Materias relacionadas. Programaciones. Departamento de FOL. Proyectos.
d) Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, con especial atención a la prevención de la violencia de género.	Plan de Convivencia. Programaciones de Módulos. Tutorías.
e) Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, así como de las personas con discapacidad, para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas	Plan de Igualdad. Plan de Convivencia. Programaciones de Módulos.
f) Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.	Plan de Prevención. Normas de actuación en aulas y talleres.
g) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social..	Comisión de Coordinación Pedagógica. Departamentos. Programaciones de módulo. Actividades complementarias y extraescolares. Proyectos. Prácticas en empresas.
h) Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales.	Departamento de FOL. Módulos relacionados. Módulo de Proyectos.
i) Preparar al alumnado para su progresión en el sistema educativo.	Departamento de Orientación. Ámbito de Coordinación Profesional.

	Tutorías.
j) Conocer y prevenir los riesgos medioambientales	Plan de Prevención. Normas de actuación en aulas y talleres.

4.1.4. Enseñanzas Deportivas. (Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial).

OBJETIVOS	CONTEXTUALIZACIÓN
a) Desarrollar la competencia general correspondiente al perfil profesional definido en el título respectivo.	Competencias profesionales del Título. Programaciones. Departamentos.
b) Garantizar la cualificación profesional en iniciación, conducción, entrenamiento básico, y perfeccionamiento técnico, en la modalidad o especialidad correspondiente dentro del sistema deportivo.	Materias relacionadas. Programaciones. Departamento de FOL. Proyectos.
c) Comprender las características y la organización de la modalidad o especialidad respectiva y del sistema deportivo y conocer los derechos y obligaciones que se derivan de sus funciones.	Legislación vigente. Materias relacionadas. Programaciones. Departamento de FOL. Proyectos.
d) Adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para desarrollar su labor en condiciones de seguridad, mejorando la calidad y la seguridad del entorno deportivo y cuidando el medioambiente y la salud de las personas.	Plan de Convivencia. Programaciones de Módulos. Tutorías.
e) Facilitar la integración y normalización de las personas con discapacidad en la práctica deportiva.	Plan de Igualdad. Plan de Convivencia. Programaciones de Módulos.
f) Desarrollar una identidad y madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes (formación a lo largo de la vida, formación permanente).	Plan de Prevención. Normas de actuación en aulas y talleres.
g) Adaptarse a los cambios en el deporte de alto rendimiento.	Comisión de Coordinación Pedagógica. Departamentos. Programaciones de módulo. Actividades complementarias y extraescolares. Proyectos. Prácticas en empresas.
h) Desarrollar y transmitir la importancia de la responsabilidad individual y el esfuerzo personal en la práctica deportiva y en su enseñanza.	Departamento de FOL. Módulos relacionados. Módulo de Proyectos.
i) Desarrollar y transmitir los valores éticos vinculados al juego limpio, el respeto a los demás, a la práctica saludable de la modalidad deportiva y al respeto y cuidado del propio cuerpo.	Departamento de Orientación. Ámbito de Coordinación Profesional. Tutorías.
j) Capacitar para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales.	Plan de Prevención. Normas de actuación en aulas y talleres.
k) Fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como para las personas con discapacidad.	

4.2. Contribución de las áreas o módulos a la adquisición de las Competencias.

4.2.1. Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

- DECRETO 315/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero (BOE nº 25, de 29 de enero), de conformidad con la disposición adicional trigesimoquinta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, por la que se describen las relaciones entre las competencias, por un lado, y los contenidos y criterios de evaluación, por otro lado, de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

En aplicación de la normativa relacionada, a través del currículo se garantizará el desarrollo y la adquisición de las siguientes competencias:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

Los centros educativos, en uso de su autonomía y por medio de una adecuada organización, con el objeto de lograr un óptimo desarrollo integral del alumnado, garantizarán la adquisición de las competencias y su tratamiento integrado en los procesos de enseñanza y aprendizaje; favorecerán una metodología didáctica inclusiva y competencial, que vertebré la actividad docente y las actividades complementarias y extraescolares; y permitirán la participación de toda la comunidad educativa en el proceso formativo del alumnado, dada la importancia de los aprendizajes formales y no formales. Todo ello para conseguir el mencionado desarrollo integral del alumnado.

COMPETENCIA COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA	
DIMENSIÓN	DESARROLLO
COMPRENSIÓN ORAL	<ul style="list-style-type: none">✓ Presentación de entrevistas grabadas o en vivo, charlas, debates para interpretar y reelaborar la información transmitida.✓ Lecturas de textos de tipología diversa para sintetizar sus aspectos más relevantes.✓ Talleres para mejorar la expresión oral y hablar en público.
EXPRESIÓN ORAL	<ul style="list-style-type: none">✓ Presentación de dibujos, fotografías, carteles, propagandas, etc. con la intención que el alumno/a, individualmente o en grupo, describa, narre, razone, justifique, valore...a propósito de la información que ofrecen estos materiales.✓ Exposición en voz alta de una argumentación, de una opinión personal, de los conocimientos que se tiene en torno a un tema puntual, como respuesta a preguntas concretas, o a cuestiones más generales, como pueden ser: Qué sabes de..? Qué piensas de..? Qué quieres hacer con..? Qué valor das a..? ¿Qué consejo darías en este caso? Simulación de situaciones que se proponen, en las que participan personajes en conflicto, con opiniones contrarias, con expectativas diferenciadas, donde el alumno/a fingiría la defensa de aquello contrario a lo que piensa.

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Exposiciones orales que permiten desarrollar varias competencias al mismo tiempo, además de favorecer en los alumnos la autoestima y una progresiva seguridad en sí mismos.
COMPRENSIÓN LECTORA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La comprensión lectora debe ser entendida como paso previo a cualquier otra competencia. ✓ A partir de una lectura de un texto determinado, indicar qué cuadro, qué gráfico o qué título, de entre diversos posibles, pega más con el conjunto del texto o con alguna parte. ✓ A partir de la lectura de un texto determinado, elaborar un resumen, hacer alguna representación gráfica que esté relacionada con él, completar un cuadro con datos extraídos del texto, seleccionar cuál de entre diversas respuestas posibles es la que expresa mejor lo que dice el texto. ✓ Uso de textos de contenidos diversos, que deben ser adecuados al nivel, no solo en el contenido, sino también en la extensión y en el vocabulario que se usa.
EXPRESIÓN ESCRITA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Componer un texto ajustándose a una guía y que cumpla determinados requisitos. Componer un texto libre sobre un determinado tema. ✓ Reescribir un texto introduciendo mejoras (léxicas, morfosintácticas, estilísticas). ✓ Práctica de diferentes técnicas de estudio (subrayado, esquema, resumen), ya que facilitan la asimilación de conceptos por cuanto se sintetiza la información.

COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
Conocimiento y Manejo de Elementos Matemáticos Básicos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar tareas en las que haya que cuantificar y medir magnitudes (longitud, tiempo, masa, etc.). ✓ Presentar situaciones de la vida cotidiana como recibos domésticos, cuentas bancarias, mapas, compra-venta, para utilizar, relacionar y valorar la utilidad de los elementos matemáticos.
Selección de técnicas de cálculo, representación e interpretación de la realidad a partir de la información disponible	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dada una gráfica, interpretar los datos de la misma, expresando regularidades y relaciones a partir de la información que se extrae de ellas. ✓ A partir de unos datos reales sobre diferentes temas del entorno físico y cultural, representar la información en una gráfica, escala, o diagrama. ✓ Interpretar % en diversas situaciones de la vida cotidiana (descuentos, criterios de calificación, etc.). ✓ Presentar noticias de diferentes medios de comunicación para interpretar información estadística.
Resolución de problemas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentar situaciones de temática diversa para resolver problemas de la vida cotidiana y del mundo laboral.
Integración del conocimiento matemático con otros tipos de conocimiento.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar juegos, deportes, bailes y creaciones artísticas en los que haya que controlar elementos como el tiempo, el espacio y la velocidad. ✓ Matemáticas manipulativas. ✓ Proyecto Newton.

Interacción Espacial.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Manejar planos y mapas para localizar lugares y orientarse en las situaciones que lo requieran. ✓ Hacer actividades de orientación en la naturaleza utilizando planos, mapas, brújulas, etc. Utilización de claves dicotómicas de identificación de diferentes especies tanto animales como vegetales. ✓ Realizar investigaciones sobre la biodiversidad canaria y los numerosos espacios protegidos de nuestra comunidad. ✓ Participación en actividades complementarias que se desarrollen en el medio natural para reflexionar acerca de las consecuencias de las actividades humanas y promover el cuidado del medioambiente.
Conocimiento Del Modo De Vida Saludable	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tareas destinadas a analizar los hábitos de consumo y argumentar las consecuencias de un tipo de vida frente a otro en relación con dichos hábitos. ✓ Celebración de días señalados como el día del consumidor responsable, de la alimentación, de la lucha contra el cáncer... ✓ Realización de juegos, deportes, bailes y producciones artísticas para practicar un estilo de vida saludable (hábitos higiénicos, de ejercicio físico y posturales).
Utilización Del Método Científico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar pequeñas investigaciones sobre procesos y fenómenos de diversos campos, reflejando interpretaciones cualitativas en un informe. ✓ Realizar un proyecto partiendo de una hipótesis e interpretando la información para obtener conclusiones. ✓ Elaborar un cuaderno de prácticas de laboratorio desarrollando así de forma práctica el método científico.
Desarrollo Científico-Tecnológico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ A través de los medios de comunicación (programas de cultura científica, artículos periodísticos, informativos... estudiar la presencia de la ciencia y los avances científicos en la sociedad. ✓ Plantear tareas al alumnado en las que se muestren la relación de reciprocidad entre la ciencia y la tecnología.

COMPETENCIA DIGITAL

Tratamiento de Información	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar investigaciones sobre contenidos de la materia, que supongan la búsqueda de información en distintas fuentes y su tratamiento en diversos soportes. ✓ Realizar trabajos de investigación sobre un tema concreto y redactarlos en procesadores de textos, incorporando información extraída de Internet, imágenes y tablas. ✓ Usar herramientas de comunicación (correo, foros) para intercambiar información y enviar actividades o tareas. ✓ Realizar presentaciones en PowerPoint o haciendo uso de otros programas para exposiciones en clase. ✓ Elaborar montajes fotográficos y creaciones audiovisuales en torno a contenidos de la materia o en torno a un tema de interés. ✓ Enseñar a los alumnos a seleccionar y discriminar información.
----------------------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proporcionar diferentes estrategias que les permitan realizar una presentación oral con éxito (modulación de voz, registro, lenguaje corporal, palabras clave, etc. (LCL).
--	--

COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS

Comprensión de los Hechos Sociales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realización de trabajos retrospectivos sobre cuestiones actuales. ✓ Realización de trabajos prospectivos sobre cuestiones actuales. ✓ Investigación sobre personajes de relevancia social por distintos motivos: científicos, literarios, artísticos, ideológicos.
Reflexión Crítica y Lógica Sobre Hechos y Problemas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Participación en debates sobre temas éticos de actualidad o sobre dilemas morales para reflexionar y posicionarse ante ellos. ✓ Presentación de distintos artículos de prensa escrita en torno a una situación o problema para analizar los diferentes enfoques según el medio que lo publique.
Convivencia en Sociedad	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Planteamiento de debates sobre la importancia/necesidad de normas de convivencia: negociación y fijación de normas (aula-centro). ✓ Redacción de un decálogo de normas para la convivencia y respeto en clase. ✓ Participación en actividades colectivas a nivel de centro, en el municipio y fuera de él (Plan de Actividades Extraescolares y Complementarias).
Conocer, Valorar y Usar Sistemas de Valores	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajar la educación en valores como centro de interés, aplicando metodologías y actividades interdisciplinares. ✓ Diseñar actividades complementarias que permitan valorar aspectos relevantes de la educación en valores como la Igualdad, la Paz, la Integración, etc.

COMPETENCIA APRENDER A APRENDER

Hábitos de Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Hacer uso de la agenda para anotar tiempos y actividades, contribuyendo a la organización del estudio. ✓ Aplicar técnicas de estudio adecuadas: lectura comprensiva, subrayado, ideas principales y secundarias. ✓ Propiciar la toma de notas, apuntes y realización de resúmenes, esquemas y mapas conceptuales para organizar e integrar la información a partir de modelos. ✓ Elaborar y utilizar un guión-esquema para todas las actividades prácticas.
Conocimiento de sí Mismo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fomentar la reflexión del alumnado sobre su aprendizaje (sobre lo que aprende, sobre cómo lo aprende y lo que puede hacer para aprenderlo mejor). ✓ Diseñar y utilizar un modelo para los trabajos y producciones del alumnado, con indicaciones de presentación, elaboración propia de contenidos, bibliografía o webgrafía.
Trabajo Cooperativo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proponer actividades de trabajo cooperativo de diversa índole, donde sea necesario planificar, de forma individual y colectiva, de acuerdo a una intención determinada estructurando las fases y ajustándose a ellas.

COMPETENCIA CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES

Conocimiento y Uso de los Lenguajes Artísticos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Preparación de montajes colectivos de eventos culturales y artísticos: exposiciones de trabajos y creaciones, talleres, conciertos, cine fórum. ✓ Puesta en escena de producciones musicales y representaciones teatrales. ✓ Realización de actividades de creación: pinturas, modelados, fotografías, carteles, collages, mapas, grafitis, composiciones rítmicas, musicales y literarias, producciones audiovisuales.
Conocimiento y Comprensión del Hecho Cultural y Artístico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Visitas a entornos naturales, sociales y culturales de interés: museos y exposiciones, monumentos, esculturas, parques naturales, fiestas populares, romerías, folklore. ✓ Asistencia a conciertos, espectáculos y representaciones teatrales. ✓ Participación en actividades culturales de ámbito escolar y local, incluyendo las organizadas para fomentar el arte y costumbres de otros pueblos como ferias de artesanía, muestras y deporte autóctonos. ✓ Empleo de diferentes medios (periódico escolar, murales, páginas web, blogs, wikis o redes sociales) para comunicar su opinión sobre las actividades culturales a las que se asiste.
Creatividad	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realización de propuestas de trabajo formuladas por el propio alumnado en las que se utilicen procedimientos alternativos e innovadores.

COMPETENCIA SENTIDO DE INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR

Iniciativa y Creatividad	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plantear actividades de libre iniciativa del alumnado. ✓ Desarrollar proyectos (producciones literarias, maquetas, creaciones artísticas, construcciones). ✓ Fomentar la entrega de tareas y actividades en los plazos acordados y según pautas establecidas. ✓ Realizar tareas de autoevaluación y coevaluación que permitan reflexionar sobre los objetivos conseguidos y los errores cometidos. ✓ Proponer al alumnado la autocorrección y la regulación del propio aprendizaje, reconociendo los factores modificables que están bajo su control (tiempo dedicado al estudio y manera de abordarlo).
Toma de Decisiones con Criterio Propio	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plantear dilemas relacionados con la realidad actual para que el alumnado opine y realice valoraciones propias (ejemplo: globalización, identidad particular). ✓ Ofrecer situaciones de problemas reales para que el alumnado tome decisiones que conduzcan a su resolución. ✓ Realizar actividades con diversas alternativas: cuestiones de opciones múltiples, justificaciones de elecciones. ✓ Ofrecer al alumnado actividades de distinto tipo para su elección: refuerzo, ampliación, síntesis, reflexión, creatividad.

4.2.2. FP y EEDD.

Tal y como establece la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de Junio de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, en su artículo 9 y el RD 1147/2011 de 29 de Julio, por el que se establece la ordenación general de la

Formación profesional en el sistema educativo, en su artículo 1 *"La Formación Profesional comprende el conjunto de acciones formativas que tienen por objeto la cualificación de las personas para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, su empleabilidad y la participación en la vida social, cultural y económica"*.

El RD 1128/2003, de 5 septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y **modificado por el RD 1416/2005**, de 25 de noviembre **estructuró las diferentes cualificaciones profesionales en lo que se conoce como Unidades de Competencia, entendidas como un agregado de competencias profesionales**, que constituyen la unidad mínima susceptible de reconocimiento y acreditación y **comprende todas las competencias específicas de una actividad y aquellas determinantes para un adecuado desempeño profesional**.

A su vez, se entenderá por **competencias profesionales, todos los conocimientos y capacidades que permiten el ejercicio de la actividad profesional**.

De esta manera para desarrollar estas competencias profesionales, las cualificaciones profesionales se estructuran en **módulos formativos que van a tomar como referencia las unidades de competencia y que serán el agregado mínimo para llegar a obtener el título y certificado de profesionalidad**.

En artículo 7 del RD 1147/2011 de 29 de Julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación profesional en el sistema educativo, se **establece que los elementos de todo perfil profesional son los siguientes**:

COMPETENCIA SENTIDO DE INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR	
Competencia General	Describe las funciones profesionales más significativas del perfil profesional. Tomará como referente: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cualificaciones profesionales. ✓ Unidades de competencia incluidas. ✓ Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en los cursos de especialización.
Competencias profesionales, personales y sociales.	Describen el conjunto de conocimientos, destrezas y competencia, entendida ésta en términos de autonomía y responsabilidad, que permiten responder a los requerimientos del sector productivo, aumentar la empleabilidad y favorecer la cohesión social. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Las competencias profesionales, personales y sociales en estas enseñanzas se relacionan en cada título.
Cualificaciones Profesionales.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las unidades de competencia cuando se refieran al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

4.3.- Metodología. Decisiones de carácter general.

La adopción de decisiones de carácter general sobre metodología debe tener en cuenta los aspectos pedagógicos y las características y el ámbito de conocimientos de las materias, ámbitos y módulos de las diferentes etapas que se imparten en el centro. El objetivo fundamental es alcanzar los mejores resultados académicos y contribuir a la adquisición de las competencias clave, generales o profesionales.

La adecuación de la metodología debe tener en cuenta diferentes aspectos:

- ✓ La utilización de múltiples estrategias metodológicas
- ✓ El diseño ajustado de actividades y tareas.
- ✓ La adecuada organización del entorno de aprendizaje.
- ✓ La utilización de variedad de medios y recursos.

4.3.1. Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

En la ESO, la metodología contribuirá a mejorar el rendimiento académico y a desarrollar las competencias clave.

COMPETENCIAS	ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.
Lingüística	<ul style="list-style-type: none"> - Usar la notación científica y nomenclaturas y terminologías específicas. - Extraer información relevante textos variados y con diferentes formatos. Comprensión y expresión lectora. - Favorecer la expresión oral del alumnado. - Trabajar destrezas como seleccionar, resumir, seleccionar. - Favorecer la expresión oral, dando a su vez información u opiniones - Lectura en voz alta, cuidando la pronunciación con textos variados como poemas u otros. - Trabajar con textos de producción propia de forma individual o en pequeños grupos. - Realizar exposiciones individuales o en pequeño grupo.
Matemática	<ul style="list-style-type: none"> - Razonar los resultados numéricos. - Determinar que el resultado obtenido es lógico. - Utilizar gráficos. - Aplicar conceptos de geometría plana. - Aplicar conceptos de lógica. - Realizar prácticas: exposiciones, murales, informes (distintos soportes), numeración, cálculos,... - Introducir al diseño de proyectos. - Familiarizar en la utilización de motores de búsquedas y páginas web para acceder a la información. - Seleccionar la información principal. - Favorecer la utilización de programas de tratamiento de textos para la presentación de trabajos.
Digital	<ul style="list-style-type: none"> - Hacer uso de distintas aplicaciones en las diferentes materias. - Utilizar aulas virtuales. - Entrenar para el uso de tratamiento de textos, presentaciones, hojas de cálculo,... - Hacer uso del correo electrónico como herramienta de comunicación. - Fomentar el uso de la nube (Drive, DropBox,...)

	<ul style="list-style-type: none"> - Emplear softwares específicos de comunicación para la realización de trabajos en grupo. - Entrenar en la búsqueda y selección de datos, reconocimiento de fuentes fiables, contraste de la información y destacar aquella relevante. - Conocer los riesgos y amenazas de la red además de la mala utilización de los medios digitales para el desarrollo académico como los corta y pega y los plagios. - Conocer y usar la tecnología útil y creativa.
Aprender a aprender	<ul style="list-style-type: none"> - Hacer uso de herramientas como la agenda para mejorar la planificación de su trabajo personal. - Desarrollar técnicas de estudio (resúmenes, esquemas, mapas conceptuales, etc.). - Utilizar un guión esquema para todas las actividades prácticas. - Fomentar la autonomía en la búsqueda de la información necesaria. - Asumir diferentes roles en los trabajos en grupo. - Aplicar técnicas de reconocimiento de acciones básicas: subrayar, resumir, seleccionar...
Sociales y cívicas	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajar los valores a través de actividades transversales por medio de diferentes proyectos y de las actividades propuestas por las Redes del centro. - Realizar trabajos en grupo intercambiando roles y respetando las normas de trabajo con estas características. - Fomentar trabajos para tratar los principios democráticos del aula.
Sentido de Iniciativa y espíritu emprendedor	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar pequeñas investigaciones haciendo uso del método inductivo-deductivo. - Fomentar la capacidad de autogestionarse y organizarse. - Asignar el trabajo compartido, cambiando el rol dentro del grupo para lograr la participación de todos los componentes. - Realizar debates cambiando también de rol de forma rotativa. - Fomentar la participación en clase.
Conciencia y expresiones culturales	<ul style="list-style-type: none"> - Emplear terminología y materiales canarios. - Contextualizar las distintas personalidades que se estudiarán: investigadores, científicos, ingenieros,... - Transmitir al alumnado del interés por la actualidad, la cultura, aportando información sobre personajes, etc. - Fomentar actividades que potencien la creatividad y el gusto estético. - Participar en actividades culturales de distinta índole.

4.3.2. Bachillerato.

La metodología usada en el Bachillerato debe contribuir al desarrollo del pensamiento abstracto formal del alumno, así como a la consolidación de otras capacidades personales y sociales.

COMPETENCIA	ORIENTACIONES METODOLÓGICAS
Capacidad para aprender por sí mismo.	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicar modelos inductivos y deductivos para la resolución de problemas.

	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicar el método científico. - Buscar información y extraer de conclusiones. - Adquirir el lenguaje específico y de las técnicas de trabajo propias de cada especialidad.
Trabajo en equipo	<ul style="list-style-type: none"> - Distribución del trabajo entre los diferentes miembros del grupo. - Trabajo individual de cada alumno/a y elaboración de propuestas que se presentarán al grupo. - Puesta en común. - Realización del trabajo final y exposición del mismo al resto de la clase.
Interés y hábito de lectura.	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar lecturas de naturaleza diversa (novelas que aborden cuestiones vinculadas a los contenidos de las materias, ensayos divulgativos, obras de consulta, prensa, etc.). - Experimentar otras formas de lectura a través de plataformas digitales, entendiendo la necesidad de la lectura como fuente de información.
Capacidad de expresión en público	<ul style="list-style-type: none"> - Seleccionar y aplicar el método de comunicación adecuado a la situación. - Realizar exposiciones atractivas al oyente. - Utilizar el vocabulario específico de cada materia, con la precisión léxica necesaria. - Argumentar de forma razonada las ideas. - Respetar las intervenciones ajenas.
Uso de las TIC	<ul style="list-style-type: none"> - Promover un uso adecuado de Internet como recurso didáctico en las diferentes materias. - Trabajar la utilización correcta de Internet como fuente de información a la hora de hacer trabajos de investigación. - Estimular la presentación de trabajos utilizando como apoyo algún soporte multimedia. - Potenciar el uso de la pizarra digital para el desarrollo de las clases en diferentes materias. - Fomentar el uso de las herramientas de comunicación (correos, foros,...)

4.3.3. Formación Profesional y Enseñanzas Deportivas.

El enfoque metodológico en estas enseñanzas debe ir orientado al desarrollo de las capacidades propias de cada etapa formativa.

CAPACIDAD	ORIENTACIONES METODOLÓGICAS
Autoaprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar que adquieran una identidad y madurez profesionales motivadoras de futuros aprendizajes. - Profundizar en la necesidad de adaptación al cambio de las cualificaciones.

	<ul style="list-style-type: none"> - Promover actividades prácticas, con soluciones abiertas o no de los módulos específicos.
Trabajo en equipo	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar actividades de aprendizaje en grupo, de forma que cuando en el ámbito profesional se integren en equipos de trabajo puedan mantener relaciones fluidas con sus miembros. - Desarrollar la capacidad en la consecución de los objetivos asignados al grupo, respetando el trabajo de los demás, participando activamente en la organización y desarrollo de tareas colectivas, cooperando en la superación de las dificultades que se presenten. - Trabajar con una actitud tolerante hacia las ideas de los compañeros, y respetando las normas y métodos establecidos.
Competencias Profesionales	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la adquisición, por parte del alumnado, de la visión global y coordinada - de los procesos productivos y/o de creación de servicios a los que está vinculada la competencia profesional del título. - Programar actividades de enseñanza y aprendizaje que supongan la integración de contenidos científicos, tecnológicos y organizativos en el ámbito de cada módulo profesional. - Realizar visitas técnicas, que permitan un acercamiento a la realidad profesional a la que está vinculada la competencia profesional del título. - Participar en conferencias o seminarios de expertos que a través de conferencias, seminarios, que permitan un acercamiento a la realidad profesional.
Uso de las TIC	<ul style="list-style-type: none"> - Manejar herramientas básicas en la elaboración y presentación de trabajos y actividades: procesador de textos, hojas de cálculo y presentaciones. - Usar las herramientas de comunicación (correos, foros) para intercambiar información y para enviar actividades y trabajos. - Fomentar la búsqueda crítica de información en la red.
Innovación Y Emprendeduría	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la cultura de la innovación y la emprendeduría. - Provocar situaciones prácticas que simulen la realidad en el entorno laboral. - Fundamentar y argumentar las posibilidades de la emprendeduría. - Favorecer la innovación ideológica y tecnológica en el alumnado para el desarrollo de ideas.

4.3.3. Diseño de actividades y tareas.

Para el diseño de actividades se considerarán los siguientes aspectos:

- ✓ La claridad y sencillez del lenguaje empleado, adaptado al nivel y/o etapa.
- ✓ Adecuación a las capacidades de los alumnos, a sus características psicológicas y a los contenidos que se trabajan.
- ✓ Proponer actividades progresivas, con diferentes grados de dificultad, con el fin de adaptarse al momento del proceso formativo y a la diversidad de alumnado.

- ✓ La realización de actividades diversas y de diferente tipología constituye un buen estímulo para aumentar los niveles de motivación.
- ✓ Planificar un número adecuado de actividades, ajustadas a las necesidades y equilibradas en relación a los contenidos propuestos.
- ✓ Han de ser abiertas y admitir varias soluciones o formas de hacerlas.
- ✓ Han de ser flexibles y adaptarse a diferentes estilos y ritmos de aprendizaje.
- ✓ Han de estar contextualizadas y conectar con la realidad.
- ✓ Han de implicar necesariamente reflexión por parte del alumnado.
- ✓ Deben plantear en algunos casos la resolución de un problema y la elaboración de un producto, para el desarrollo de las capacidades propias de cada nivel y etapa educativa.
- ✓ Se favorecerá el trabajo en grupo, haciendo uso de distintas técnicas para propiciar aprendizajes compartidos.

4.3.4. Criterios para organización espacial y temporal de actividades y tareas.

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Organizar el espacio de forma flexible, de forma que responda a las características del alumnado y a las posibilidades de la materia, teniendo en cuenta las posibilidades de cada aula.
- ✓ Facilitar las posibilidades de interacción grupal teniendo en cuenta las características físicas de las diferentes aulas.
- ✓ Permitir el aprovechamiento de otros espacios distintos del aula: biblioteca, aulas Medusa, aula de usos múltiples, aulas específicas, talleres, canchas y espacios al aire libre, etc.
- ✓ La sala de usos múltiples se utilizará para la realización de actividades de gran grupo (reuniones de padres, de alumnos, charlas, conciertos) así como para la realización de exámenes que requieran de ese espacio.
- ✓ Se podrá hacer la reserva de las aulas especiales para la utilización de las mismas a través de la página web del centro.
- ✓ Las aulas de informática se asignarán preferentemente para las materias directamente relacionadas con su uso.
- ✓ El alumnado de 1º y 2º de la ESO tendrá aulas asignadas y solo se moverá para el uso de aulas específicas.
- ✓ Los grupos de alumnos grandes se situarán, preferentemente, en las aulas de mayor capacidad.
- ✓ Se intentará respetar el uso de las aulas atribuidas por especialidad, asignándolas con prioridad a los profesores de esa especialidad. Pero se hará uso de ellas si fuera necesario para optimizar el uso de los recursos del centro.
- ✓ Los grupos de Formación Profesional y Enseñanzas Deportivas tienen aulas específicas para sus familias profesionales, que se distribuirán por el Departamento correspondiente, en colaboración con la Jefatura de Estudios.

4.4.- Evaluación. Promoción y Titulación. Decisiones de carácter general.

En las programaciones didácticas de cada área o módulo se recogerán los criterios de evaluación y calificación, así como los instrumentos de evaluación y las decisiones relacionadas con el proceso de evaluación del alumnado.

En términos generales, la evaluación se llevará a cabo atendiendo a la normativa vigente.

4.4.1. Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

- *ORDEN de 3 de septiembre de 2016, por la que se regulan la evaluación, la promoción y la titulación en ESO y BACH.*

4.4.2. Formación profesional.

- *ORDEN de 20 de octubre de 2000, por la que se regulan los procesos de evaluación de las enseñanzas de Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.*
- *ORDEN de 3 de diciembre de 2003, por la que se modifica y amplía la Orden de 20 de octubre de 2000, que regula los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.*

4.4.3. Enseñanzas Deportivas.

La establecida en la normativa vigente que regula las enseñanzas de régimen especial de acuerdo a cada una de las especialidades.

En cualquier caso, para titular, el alumnado siempre tendrá que tener acreditada la superación de todos los módulos profesionales tanto del ciclo inicial como del ciclo final e incluso el de formación práctica para el caso de los ciclos de grado medio.

Para el de grado superior tener superados todos los módulos profesionales del ciclo incluso el de formación práctica.

5. EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

El PE se revisará a lo largo del período de cuatro años establecido para el Proyecto de Dirección propuesto entre 2019 y 2023. Se someterá a consideración al menos al final de cada curso escolar y a principios del siguiente, con objeto de ajustar las variaciones o desviaciones respecto al modelo planteado.

El análisis se realizará en relación al grado de cumplimiento de los diferentes apartados del Proyecto Educativo, en función de los informes que se obtengan por los diferentes órganos colegiados y unipersonales de nuestra Comunidad Educativa.

Las acciones que se desarrollarán en el Centros con el fin de medir el grado de cumplimiento y satisfacción en los distintos ámbitos y sectores del Centro, serán:

5.1.1. SECTOR DEL ALUMNADO:

- ✓ Resultados rendimientos escolares: Datos de eKade y comparativas de Inspección.
- ✓ Grado de satisfacción del Centro y sus actividades: Encuestas de Valoración.
- ✓ Nivel de participación en las actividades extraescolares y complementarias: estadísticas de participación y valoración del Consejo Escolar.
- ✓ Mejora de la Convivencia.
- ✓ Participación en mediación.
- ✓ Participación en el Plan de Igualdad.

5.1.2. SECTOR DEL PROFESORADO:

- ✓ Nivel de implicación en los procesos activos del Centro.

- ✓ Resultados académicos del nivel o área que imparte clases.
- ✓ Grado de satisfacción de la realidad escolar del centro.
- ✓ Comisiones del centro: Convivencia, Igualdad, TIC, económica.
- ✓ Departamentos y Ámbitos didácticos.
- ✓ Propuestas de mejora.
- ✓ Otras.

5.1.3. FAMILIAS Y PERSONAL DOCENTE:

- ✓ Nivel de implicación y participación en la vida del Centro.
- ✓ Grado de satisfacción de la realidad escolar del Centro.

5.1.4. HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN

- ✓ Para resultados de rendimientos escolares: Datos de eKade y comparativas de Inspección.
- ✓ Para grado de satisfacción del Centro y sus actividades: Encuestas de Valoración.
- ✓ Para nivel de participación en las actividades extraescolares y complementarias: Estadísticas de participación y valoración del Consejo Escolar.
- ✓ Memoria final de curso, donde se recogen las propuestas de todos los sectores de la Comunidad Educativa.

5.1.5. ACEMEC.

El Centro está integrado en la red ACEMEC y, en consecuencia, se sigue el Mapa Estratégico propuesto desde esta asociación.

El seguimiento de los procedimientos de calidad en el centro supone una mejora constante para el IES Geneto y contribuye a la evaluación de los Documentos Institucionales del Centro.

Las herramientas que se utilizarán para la evaluación desde este sector serán:

- ✓ Encuestas propuestas desde ACEMEC, que se ajustan a las demandadas por la Consejería de Educación y Universidades.
- ✓ Auditorías internas.
- ✓ Auditorías externas.
- ✓ Acciones correctoras propuestas para solucionar las no conformidades.
- ✓ Informe por la Dirección para ACEMEC.

6. ANEXOS.

1. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
2. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT) .
3. PLAN DE CONVIVENCIA.
4. PLAN DE ACOGIDA.
5. PLAN DE INTEGRACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

6. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.